

## BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 20 DE JUNIO DE 1921

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		CAMBIOS DE HOY	
Fechas	%/o				%/o	Fechas	%/o	Acciones		Pesetas	Dol.
	0/0										
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR			0/0						
		<i>Al contado.</i>									
28-3-921	69,70	Serie E, de 50.000 pesetas nominales				16-6-921	5,600	Banco de España.....	500		521,00
15-6-921	66,40	" E, de 25.000 "				17-6-921	2,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		246,00
15-6-921	66,10	" D, de 12.500 "				17-6-921	216,00	Banco Hipotecario de España...	500		
17-6-921	66,20	" C, de 5.000 "				17-6-921	96,00	Banco de Castilla.....	500		
17-6-921	66,20	" B, de 2.500 "				17-6-921	185,00	Barco Hispano-American...	800		
15-6-921	66,40	" A, de 500 "				17-6-921	1,4,60	Banco Español de Crédito.....	500	50	185,00
15-6-921	66,40	" G, de 100 "				17-6-921	7,00	Unión Española de Explosivos...	500		
15-6-921	66,40	" H, de 200 "				17-6-921	36,50	Socied. Gral. Azu. ( Preferentes.	500	50	
23-4-921	68,50	En series diferentes.....				17-6-921	104,00	cartera España... ) Ordinarias..	500		36,50
		<i>En series diferentes.....</i>				17-6-921	284,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
		<i>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</i>				17-6-921	28,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500		
		<i>Estampillado.</i>				17-6-921	285,00	Idem Norte de España.....	500		
17-6-921	82,60	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	82,60 y 65			17-6-921	301,00	B.º Español del Río de la Plata.	500		256
17-6-921	82,60	" E, de 12.000 "				16-6-921	80,80	Interés anual per 100			
17-6-921	83,30	" D, de 6.000 "				17-6-921	98,00	Bonos del Banco de España...	500	4	801,00
17-6-921	83,30	" C, de 4.000 "				17-6-921	10,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	85,50
17-6-921	84,15	" B, de 2.000 "				17-6-921	73,75	Idem id. id.....	500	5	98,00
17-6-921	84,40	" A, de 1.000 "				17-6-921	88,00	Idem id. id.....	500	6	106,50
6-6-921	81,5	" G, de 100 "				17-6-921	75,25	Sociedad Gral. Azuc. España...	500		
16-6-921	81,5	" H, de 200 "				2-6-921	67,50	F. C. M. Z. A., Va- lladolid a Ariza.....	500	5	
8-6-921	83,70	En diferentes series.....				21-6-921	57,10	Serie A.	500		
		<i>4 POR 100 AMORTIZABLE</i>				16-6-921	57,25	" B.	500	4 1/4	
15-6-921	87,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales				1-6-921	5,00	1.ª serie.	500	8	
16-6-921	87,25	" D, de 12.500 "				18-11-920	52,00	Idem Norte de Espa- ña. Emisión 17 de	500	3	
17-6-921	86,50	" C, de 5.000 "				26-11-920	50,50	3.ª serie.	500	3	
17-6-921	86,50	" B, de 2.500 "				17-6-921	74,00	4.ª serie.	500		
15-6-921	87,0	" A, de 500 "				4-5-921	88,00	5.ª serie.	500		
		En diferentes series.....				17-6-921	83,00	Municipio de Madrid.	500		
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i>				18-6-921	8,50	Obligaciones .....	500		
17-6-921	91,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				17-6-921	8,50	Expropiaciones del Interior.....	500		
16-6-921	91,90	" E, de 25.000 "				17-6-921	99,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914	500		
17-6-921	91,15	" D, de 12.500 "				9-6-921	99,00	Idem id. 1918.....	500		83,00
16-6-921	91,25	" C, de 5.000 "				9-6-921	99,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
17-6-921	91,20	" B, de 2.500 "									
17-6-921	91,50	" A, de 500 "									
18-6-921	91,90	En diferentes series.....									
		<i>6 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917</i>									
		<i>Serie F, de 50.000 pesetas nominales</i>									
17-6-921	91,15	" E, de 25.000 "									
14-6-921	91,30	" D, de 12.500 "									
17-6-921	91,15	" C, de 5.000 "									
17-6-921	91,15	" B, de 2.500 "									
17-6-921	91,15	" A, de 500 "									
		En diferentes series.....									
		<i>6 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917</i>									
		<i>Serie F, de 50.000 pesetas nominales</i>									
17-6-921	91,15	" E, de 25.000 "									
14-6-921	91,20	" D, de 12.500 "									
17-6-921	91,15	" C, de 5.000 "									
17-6-921	91,15	" B, de 2.500 "									
17-6-921	91,15	" A, de 500 "									
		En diferentes series.....									
		<i>6 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917</i>									
		<i>Serie F, de 50.000 pesetas nominales</i>									
17-6-921	91,20	" E, de 25.000 "									
17-6-921	91,05 y 10	" D, de 12.500 "									
		91,20									
		<i>6 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917</i>									
		<i>Serie F, de 50.000 pesetas nominales</i>									
17-6-921	91,05 y 10	" E, de 25.000 "									
		91,05 y 10									
		<i>6 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917</i>									
		<i>Serie F, de 50.000 pesetas nominales</i>									
17-6-921	91,05 y 10	" E, de 25.000 "									
		91,05 y 10									
		<i>6 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917</i>									
		<i>Serie F, de 50.000 pesetas nominales</i>									
17-6-921	91,05 y 10	" E, de 25.000 "									
		91,05 y 10									
		<i>6 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917</i>									
		<i>Serie F, de 50.000 pesetas nominales</i>									
17-6-921	91,05 y 10	" E, de 25.000 "									
		91,05 y 10									
		<i>6 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917</i>									
		<i>Serie F, de 50.000 pesetas nominales</i>									
17-6-921	91,05 y 10	" E, de 25.000 "									
		91,05 y 10									
		<i>6 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917</i>									
		<i>Serie F, de 50.000 pesetas nominales</i>									
17-6-921	91,05 y 10	" E, de 25.000 "									
		91,05 y 10									
		<i>6 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917</i>									
		<i>Serie F, de 50.000 pesetas nominales</i>									
17-6-921	91,05 y 10	" E, de 25.000 "									
		91,05 y 10									
		<i>6 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917</i>									
		<i>Serie F, de 50.000 pesetas nominales</i>									
17-6-921	91,05 y 10	" E, de 25.000 "									
		91,05 y 10									
		<i>6 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917</i>									
		<i>Serie F, de 50.000 pesetas nominales</i>									
17-6-921	91,05 y 10	" E, de 25.000 "									
		91,05 y 10									
		<i>6 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917</i>									
		<i>Serie F, de 50.000 pesetas nominales</i>									
17-6-921	91,05 y 10	" E, de 25.000 "									
		91,05 y 10									
		<i>6 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917</i>									
		<i>Serie F, de 50.000 pesetas nominales</i>									
17-6-921	91,05 y 10	" E, de 25.000 "									
		91,05 y 10									
		<i>6 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917</i>									
		<i>Serie F, de 50.000 pesetas nominales</i>									
17-6-921	91,05 y 10	" E, de 25.000 "									
		91,05 y 10									
		<i>6 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917</i>									
		<i>Serie F, de 50.000 pesetas nominales</i>									
17-6-921	91,05 y 10	" E, de 25.000 "									
		91,05 y 10									
		<i>6 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917</i>									
		<i>Serie F, de 50.000 pesetas nominales</i>									
17-6-921	91,05 y 10	" E, de 25.000 "									
		91,05 y 10									
		<i>6 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917</i>									
		<i>Serie F, de 50.000 pesetas nominales</i>									
17-6-921	91,05 y 10	" E									

## ESTACIONES METEOROLÓGICAS

### ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE MADRID

## ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE MADRID

#### TIEMPO GENERAL DEL TIEMPO

Día 18 de Junio de 1921.

Se van formando en la Península Ibérica centros de perturbación atmosférica de carácter térmico, que dan poca estabilidad al buen tiempo y que pueden originar tormentas locales.

La temperatura va en aumento.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Agüimes, Melilla, Católica de Tánger, Melilla y Ceuta.

Tiempo de tormentas en las costas andaluzas.

**Nota.**—Los que deseen datos más detallados de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicas.

#### OBSERVACIONES DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud. 667 ms.)

	Barómetro en mm. y a 0°	Tem- pera- tura C°	Humid- dad re- lativa. %	VIENTO		Lluvia o nieve en mm.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 0 a 9.			
1	707,2	19,4	54	•	0=Calma.....	>	Casi despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 25,1
2	707,7	18,2	59	ENE....	1=Ventolina.....	>	Idem.	Idem mínima a la sombra..... 13,4
3	706,4	27,0	45	WSW...	0=Calma.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... (F)
4	705,0	25,8	46	NW....	0=Idem.....	>	Nuboso.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 235

## OPOSICIONES

**Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Higiene, con prácticas de Bacteriología sanitaria, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.**

En virtud de la modificación sufrida en la composición de este Tribunal, según la Real orden publicada en la GACETA de ayer, queda anulado el anterior anuncio, en el sentido de que los señores opositores a dicha Cátedra se servirán concurrir el día 2 del próximo mes de Julio, a las nueve de la mañana, en la Facultad de Medicina, para dar comienzo los ejercicios.

El Cuestionario estará a disposición de los señores opositores, desde el día 24 del actual al 1.º de Julio próximo, ambos inclusive.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 20 de Junio de 1921.—El Presidente del Tribunal, Nemesio Fernández-Cuesta y Porta.

P.—

10 y 11, respectivamente, de los Reales decretos de 23 de Agosto y 27 de Septiembre de 1902, e Instrucciones relativas a este servicio, se pone en conocimiento del público que el día 25 del presente mes, de diez a doce, y en el local de esta Dirección, se expondrán los lotes que se indican a continuación, y cuya venta comenzará el día 27 y siguientes, si fuese necesario, de once a catorce, en el precitado local, mediante proposiciones verbales de los licitadores y por el procedimiento de pujas, advirtiéndose que en aquellos lotes cuya tasación excede de cinco pesetas, las pujas deberán ser de 0,50 pesetas como mínimo, adjudicándose en el acto a los postores cuyas proposiciones sean más ventajosas; debiendo estos entregar su importe y retirar el lote subastado en el momento de la adjudicación.

**Relación de los lotes cuya venta en pública subasta se anuncia en el presente aviso, con exposición del contenido y tasación de cada uno.**

- 1.—Un frasco de savia capilar, 0,50 pesetas.
- 2.—Almendras en pipa, 2,00 pesetas.
- 3.—Seis grifos de níquel, 50,00 pesetas.
- 4.—Una docena de pañuelos algodón, marcados; tres corbatas negras, un par de ligas para caballero y dos pares de medias señora, seda negra, 25,00 pesetas.
- 5.—Un frasco de savia capilar, 0,50 pesetas.
- 6.—Un corte de seda negra, 40,00 pesetas.
- 7.—Ocho botes de esencias "Metra", 8,00 pesetas.
- 8.—Seis gruesas de lápices, 18,00 pesetas.
- 9.—Siete gruesas de lápices, 12,00 pesetas.

10.—Tres gruesas de lápices, 9,00 pesetas.

11.—Un generador a gasolina, completo, 100 pesetas.

12.—Cuatro muñecas, 12,00 pesetas.

13.—Dos muñecas, 6,00 pesetas.

14.—Tres paquetes de inyectables "Bios", un bote de solución sulfurosa y un Tratado de Bioquímica, 10,00 pesetas.

15.—Un frasco de savia capilar, 0,50 pesetas.

16.—Un frasco de savia capilar, 0,50 pesetas.

17.—Una gorra kaki, de Infantería, 4,00 pesetas.

18.—Madejas de lana blanca, 5,00 pesetas.

19.—Un saco con una sábana, una toalla y una funda de cabeza, 3,00 pesetas.

20.—Dos cortes de tela de algodón, 8,00 pesetas.

21.—Dos camisetas y tres pares de calcetines, 2,00 pesetas.

22.—Un chaleco, dos camisetas, tres pañuelos, tres pares de calcetines y una faja, usado, 5,00 pesetas.

23.—Treinta enchufes de metal, pesetas. 20,00.

24.—Tres calzoncillos, seis pares de calcetines, un pantalón, un par de polainas, una guerrera, un gorro y una forrajera, usado, 8,00 pesetas.

25.—Nueve madejas de estambre negro, 9,00 pesetas.

26.—Un abrigo de señora, negro, 2,00 pesetas.

27.—Diez y seis y media docenas de cepillos para dientes, 40,00 pesetas.

28.—Tres pañuelos, dos pantalones americanos y chaleco, usado, 3,00 pesetas.

29.—Una guerrera de Infantería, usada, 5,00 pesetas.

30.—Una gorra kaki, de Infantería, 4,00 pesetas.

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

##### NEGOCIADO DE PAQUETES POSTALES

Debiendo procederse por esa Dirección general a la venta en pública subasta del contenido de los paquetes postales declarados sobrantes, con arreglo a lo preceptuado en los artículos

31.—Dos binoculares, 1,50 pesetas.

32.—Bata de señora, una toquilla de algodón, un velo negro y un par de botas, usado, 5,00 pesetas.

33.—Cuatro paquetes de horquillas, 150 docenas aproximadamente, 10,00 pesetas.

34.—Un par de zapatillas, una cazadora, un chaleco, un pantalón y una gorra, usado, 5,00 pesetas.

35.—Siete discos gramófono Pathé, 6,90 pesetas.

36.—Camiseta y calzón de punto, dos pares de calcetines, dos pañuelos, una camisa, un cañoncillo y un par de botas, usado, 5,00 pesetas.

37.—Cuarenta y cuatro pelotas de goma, grandes, y setenta y ocho pequeñas, 30,00 pesetas.

38.—Veintiún gorritos para niño, 100 pesetas.

39.—Nueve pelotas de goma, varios tamaños, 75,00 pesetas.

40.—Diez y nueve, medianas, 40,00 pesetas.

41.—Veinticuatro, pequeñas, 24,00 pesetas.

42.—Veinticuatro juguetes de goma, 15,00 pesetas.

43.—Tres balones de foot-ball y 39 balones piel, diversos tamaños, completos, 250 pesetas.

44.—Cincuenta y cinco pelotas de goma, varios tamaños, 100 pesetas.

45.—Diez y nueve, medianas, 30,00 pesetas.

46.—Dcece, medianas, en colores, pesetas, 45,00.

47.—Tres, grandes, 18,00 pesetas.

48.—Cuarenta y ocho balones piel, varios tamaños, completos, 125 pesetas.

49.—Seis jaboneras níquel, con juegos de goma y seis tabaqueras de lo mismo, 18,00 pesetas.

50.—Diez y nueve juegos de tirantillos de goma, 10,00 pesetas.

51.—Vestido negro, de señora, 3,00 pesetas.

52.—Dos delantales, dos camisas, tres enaguas y cinco camisones para señora, 100 pesetas.

53.—Grapas de hierro, 5,00 pesetas.

54.—Once gorritos bebé, 3,00 pesetas.

55.—Una gorra, una camisa, tres pañuelos, cuatro cuellos y un par de botas, usado, 3,00 pesetas.

56.—Gorro, guerrera y poncho, 15,00 pesetas.

57.—Veinticinco lámparas "Argi", 50,00 pesetas.

58.—Treinta lámparas "Argi", 60,00 pesetas.

59.—Bolsillo de plata para señora, 75,00 pesetas.

60.—Guerrera y gorro de paño, pantalón y polaina kaki, usado, 5,00 pesetas.

61.—Dos docenas de cepillos relojero, 28 cubiertas de reloj y 33 crisoles, 10,00 pesetas.

62.—Dos placas de metal antifricción, 15,00 pesetas.

63.—Diez pares botas color, para niño, 50,00 pesetas.

64.—Catorce pares botas color, para niño, 75,00 pesetas.

65.—Nueve pares de zapatos color y blancos, 35,00 pesetas.

66.—Tres bragueros, ocho sondas, un cepillo de dientes, diez gomas y dos bombas de lo mismo, 2,75 pesetas.

67.—Dos docenas de piezas de puntillas, 36,00 pesetas.

68.—Seis carteras de inyecciones para automovilistas, 13,50 pesetas.

69.—Una probeta grande, otra pequeña, graduada; 16 tubos de ensayo y 25 círculos Suárez Mendoza, de doble corriente, 18,75 pesetas.

70.—Cuatro pares de zapatos para señora, 55,00 pesetas.

71.—Un manómetro grande y tres pequeños, uno de ellos con el cristal roto, 60,00 pesetas.

72.—Un rollo de empaquetaduras, 3,75 pesetas.

73.—Tres juegos de ruedas de bolas para automóviles. 22,50 pesetas.

Madrid, 16 de Junio de 1921.—El Director general, Colombi.

S-898

#### CORREOS

##### División 1.—Negociado 3.<sup>o</sup>

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública en carroaje, entre la oficina del ramo de Loja y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 2.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Granada y Loja, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 9 de Julio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Granada el día 14 del citado mes de Julio, a las once horas.

Madrid, 17 de Junio de 1921.—El Director general, Colombi.

#### Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-899

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública en carroaje e automóvil entre la oficina del ramo de Carmona y su estación férrea de M. Z. y A., bajo el tipo máximo de 5.000 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Sevilla y Carmona, con arreglo a lo

preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 13 de Julio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Sevilla el día 18 del citado mes de Julio, a las once horas.

Madrid, 17 de Junio de 1921.—El Director general, Colombi.

#### Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-900

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carroaje de cuatro ruedas, entre las oficinas de Segorbe y Gátova (18 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.560 pesetas 10 céntimos anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en Castellón y Segorbe, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 16 de Julio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Castellón el día 21 del citado mes de Julio, a las once horas.

Madrid, 17 de Junio de 1921.—El Director general, Colombi.

#### Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-901

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre la oficina del ramo de Morón (Sevilla) y la de Olvera (Cádiz) (44 kilómetros), bajo el tipo máximo de pesetas 13.200 anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Cádiz, Olvera, Sevilla y Morón, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 de Julio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Correos y Telégrafos el día 28 del citado mes de Julio, a las once horas.

Madrid, 17 de Junio de 1921.—El Director general, Colomé.

#### Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—902

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en motocicleta, entre la Oficina del ramo de Beasain y la de Mutiloa (16 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.400 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de San Sebastián y Beasain, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 de Julio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Guipúzcoa el día 28 del citado mes de Julio, a las once horas.

Madrid, 17 de Junio de 1921.—El Director general, Colomé.

#### Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa por el precio de ... (en letra) pesetas

anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—903

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ZAMUDIO

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Emilio Garay y Maurica, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora el paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Recintamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Emilio Garay y Maurica, se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

El citado Emilio Garay y Maurica es hijo de Ponciano y de Dominga, cuenta treinta y cinco años de edad, es soltero, de oficio labrador, mucha estatura, color moreno, barba rubia y no tenía señal particular alguna.

Zamudio, 23 de Marzo de 1921.—El Alcalde, José Azcurra. MI—4328

## ANUNCIOS OFICIALES

### COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

Celebrados en el día de hoy los sorteos de amortización de Obligaciones que se han anunciado correspondientes a los vencimientos de 1.º de Julio próximo, han resultado amortizadas las siguientes Obligaciones:

#### De la emisión de 1902.

Números 1.391 a 1.400, 1.781 a 1.790, 2.981 a 2.990, 3.311 a 3.320, 3.541 a 3.550, 3.701 a 3.710, 4.391 a 4.400, 4.961 a 4.970, 5.311 a 5.320, 5.561 a 5.570, 5.841 a 5.850, 6.161 a 6.170, 7.261 a 7.270, 7.461 a 7.470, 8.391 a 8.400, 8.431 a 8.440, 8.721 a 8.730, 9.561 a 9.990, 10.691 a 19.700, 11.081 a 11.690, 11.531 a 11.540, 12.551 a 12.560, 12.711 a 12.720, 13.671 a 13.680, 13.681 a 13.690.

#### De la emisión de 1903.

Números 101 a 110, 341 a 350, 2.811 a 2.820, 3.641 a 3.650, 4.141 a 4.150, 4.911 a 4.920, 5.251 a 5.260, 5.551 a 5.560, 5.991 a 6.000, 6.741 a 6.750, 7.331 a 7.340, 7.881 a 7.890, 7.941 a 7.950, 8.251 a 8.260, 8.301 a 8.310, 8.791 a 8.800, 10.501 a 10.510, 10.521 a 10.530, 10.981 a 10.990, 11.141 a 11.150, 11.331 a 11.340, 11.581 a 11.590, 12.631 a 12.640, 12.651 a 12.660, 12.941 a 13.950.

13.241 a 13.250, 14.771 a 14.780, 14.891 a 14.916, 16.811 a 16.820, 17.201 a 17.216, 17.291 a 17.310, 17.651 a 17.660, 17.951 a 17.960, 19.781 a 19.790.

Desde el día 1.º de Julio próximo, se pagarán pesetas 500 por cada obligación amortizada, salvo la deducción que pueda corresponder por prima de amortización, según la última cotización de las mismas antes de su vencimiento, y pesetas 5,625 menos las deducciones que corresponden por razón de impuestos de utilidades y tributo por cada uno de los cupones número 77 de la emisión de 1902, y número 71 de la de 1903, en el domicilio de la Sociedad, rambla de Estudios, 1, 4100, de nueve y media a once y media de la mañana; en Madrid, en las Oficinas del Banco Español de Crédito, paseo de Recoletos, 17, y en Bilbao, en las del Banco de Vizcaya, plaza Circular; mediante la presentación de las facturas que con este objeto se facilitarán gratuitamente a los señores obligacionistas.

Barcelona, 15 de Junio de 1921.—El Secretario general, Antonio Fernández de Castro.

X—1582

### MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA (S. A.)

#### Interés de obligaciones.

A partir de 1.º de Julio próximo, se harán efectivos los intereses correspondientes al vencimiento de 30 de Junio de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en los Establecimientos que a continuación se relacionan:

En Madrid, Avila, Málaga y Toledo; Banco Central.

En Bilbao: Crédito de la Unión Minera.

En San Sebastián: Banco Guipuzcoano.

En Santander: Banco de Santander.

En Zaragoza: Banco de Crédito de Zaragoza.

En Valladolid: Banco Castellano.

En Pamplona: Crédito Navarro.

En Granada: Hijos de M. Rodríguez Acosta.

El pago, con deducción de los impuestos correspondientes, se hará contra presentación de los resguardos provisionales en los que se estampará el cajetín que lo acredite.

Madrid, 20 de Junio de 1921.—El Presidente del Consejo de Administración, El Conde de los Gaitanes.

X—1568

### COMANDANCIA DE CARABINEROS DE CÁCERES

D. Francisco Melero y Martín, Teniente coronel primer Jefe de la misma.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el nombramiento de Carabineiro del individuo Lino Berrocal Robledo, de la Comandancia, se anuncia por el presente que queda nulo, y caso de encontrarse se ruega lo remitan a esta oficina, sita en la calle del General Margallo, número 96.

Cáceres, 16 de Junio de 1921.—Francisco Melero y Martín.

X—1580

## LA MUTUALIDAD HISPANO-FRANCESA

SITUACION DE LAS ASOCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1920

Años de formación de las Asociacio- nes	PÓLIZAS emitidas y cuotas suscriptas en el año de formación			PÓLIZAS y cuotas en vigor al final del ejercicio anterior			PÓLIZAS y cuotas anuladas o reducidas en el ejercicio			PÓLIZAS y cuotas en vigor al final del ejercicio			Estado del fondo de la Asociación al fin del año precedente	Dotación de dicho fondo por Intereses u otros con- ceptos duran- te el ejercicio	Estado del fondo de la Asociación al final del ejer- cicio
	Número de suscriptores.	Partes suscriptas.	Capital suscripto. — Pesetas.	Número de suscriptores.	Partes suscriptas.	Capital suscripto. — Pesetas.	Número de suscriptores.	Partes suscriptas.	Capital suscripto. — Pesetas.	Número de suscriptores.	Partes suscriptas.	Capital suscripto. — Pesetas.			
1913	757	852 $\frac{1}{3}$	511.500	506	586	317.942,50	14	14	8.400	508	588	315.402,50	214.010,11	36.395,22	250.414,3
1914	1.308	1.564 $\frac{1}{3}$	938.700	659	798	418.501,60	14	16 $\frac{1}{3}$	9.900	656	795 $\frac{1}{2}$	412.251,00	234.619,23	47.049,95	281.669,1
1915	2.073	2.554 $\frac{1}{3}$	1.532.700	1.226	1.490	820.880,00	28	41 $\frac{1}{3}$	24.900	1.225	1.489	801.880,00	327.150,63	81.374,10	408.424,7
1916	5.150	6.898	3.888.800	2.921	3.654	2.009.492,50	100	126 $\frac{1}{3}$	75.900	2.908	3.631 $\frac{1}{2}$	1.940.078,00	594.814,30	196.870,76	780.915,0
1917	5.826	4.281 $\frac{1}{3}$	5.149.800	3.493	2.600 $\frac{1}{4}$	3.040.297,50	312	231	277.280	3.372	2.800 $\frac{1}{4}$	2.791.382,50	498.248,43	271.036,26	769.244,6
1918	5.981	4.652 $\frac{3}{4}$	5.583.300	4.711	3.657 $\frac{1}{4}$	4.389.300,00	649	505 $\frac{1}{4}$	606.900	4.102	3.191 $\frac{1}{4}$	3.791.470,00	286.380,19	314.077,56	550.227,7
1919	5.649	4.836 $\frac{3}{4}$	5.804.100	5.298	4.545	5.454.000,00	786	630	756.000	4.542	3.930	4.710.645,00	14.522,38	187.824,93	292.847,3
1920	3.967	3.432	4.118.400	»	»	»	111	133 $\frac{1}{4}$	160.500	3.536	3.298 $\frac{1}{4}$	3.957.900,00	»	6.843,62	6.843,62

**BALANCE GENERAL EN 31 DICEMBRE DE 1920**

**SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES Y MEJORAS DE VALENCIA**

Balance practicado por la Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia en 31 de Diciembre de 1920, y aprobado por la Junta general de Accionistas en sesión celebrada el día 29 de Abril de 1921.

## ACTIVO

## Pesetas.

Cuenta del primer Establecimiento .....	1.647.997,71
Trabajos y gastos, instalaciones nuevas....	5.549.521,00
Ramales .....	235.800,45
Almacenes .....	180.988,89
Material, herramienta y mobiliario .....	9.790,38
Caja .....	9.947,57
Crédit Lyonnais.....	38.851,99
Balanzas a cobrar.....	157.584,69
Bonobres .....	6.009,27
Intereses demorados....	435.000,00
Valores en garantía....	45.000,00
Pérdida sobre venta de obligaciones .....	239.272,00
Pérdidas y ganancias...:	313.341,43
Pérdida sobre venta de Omníum Ibérico.....	54.233,67
Burjasot .....	8.161,54
Masarrochos Godella.....	197.907,63
	<b>9.129.507,62</b>

## PASIVO

Capital social.....	5.000.000,00
Obligaciones 6 por 100.....	342.000,00
Obligaciones 5 por 100.....	1.958.000,00
Acreedores .....	732.362,68
Depósito de valores....	45.000,00
Provisión, deudores morosos .....	20.000,00
Amortizaciones .....	597.144,94
Intereses a regularizar.....	435.000,00
	<b>9.129.507,62</b>

El Director, A. Linx.

X—1575

**SUBASTA DE FINCAS EN CARAVACA (MURCIA)**

Procedentes de la testamentaria de D. Francisco Sala, y para pago de gastos de la misma, se sacarán a subasta el día 6 de Julio en la Notaría de don Juan de Dios Sánchez, de dicha ciudad, las siguientes fincas sitas en el término de Caravaca.

En el partido de Archivel, sitio de San Javier, la "Suerte de los Olmos", su cabida una hectárea y 47 centíreas de tierra-riego, que lindan: Este, branjal regador y hacienda de las Animas; Oeste, branjal regador; Norte, Acequia Madre, y Sur, José Pérez Neira y Encarnación Díaz Corbalán.

En el mismo partido y sitio, diez y seis áreas, nueve centíreas y 89 decímetros de tierra secano, lindando: Este, hacienda de las Animas; Sur, Acequia Madre; Oeste, Sres. Mervás, y Norte, camino de Huesca.

En el mismo partido, paraje "El Cortijo del Lirón", 48 hectáreas, 71 áreas y 69 centíreas (de tierra de labor secano, 62 fanegas y cinco cedemios y 10 fanegas nueve cedemios de tierra inculta con pinos), con casa cortijo, palomar, y corrales, y un pozo de agua viya, lindando: Este, Rambla de

las Buitres; Sur, Rambla de las Cruces; Oeste, hacienda de las Animas, y Norte, la Capellanía, y rambla de las Buitres.

El tipo de subasta y demás condiciones se hallan de manifiesto en la expresa Notaría.

X—1571

**UNION ELECTRICA MADRILENA**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el pago de 15 pesetas, o sea el 3 por 100 a cada acción, como dividendo complementario sobre los beneficios del ejercicio de 1920.

Dicho dividendo se satisfará, con deducción de impuestos, a partir del 1º de Julio próximo, y contra entrega de cupón número 14: en Madrid, Oficinas de la Compañía, Avenida del Conde de Peñalver, 25, y Banco Urquijo; en Barcelona, Banco Urquijo Catalán; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado, y en San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa.

También se pagarán a razón de 12,50 pesetas por cupón libre de todo impuesto, en los mismos sitios, a partir de dicho día y contra cupón número 19, los intereses correspondientes a las Obligaciones hipotecarias que esta Sociedad tiene en circulación.

Madrid, 15 de Junio de 1921.—El Consejero y Director Gerente, Valentín Ruiz Senén.

X—1576

**UNION ELECTRICA MADRILENA**

El Consejo de Administración de esta Compañía, participa a los poseedores de Obligaciones hipotecarias de la misma, que en el sorteo celebrado el día 14 del actual, han resultado amortizados los siguientes títulos:

140 Obligaciones números 1.463,	1.572, 1.624, 1.697, 2.105, 2.192,
2.390, 2.400, 3.129, 3.421, 3.862,	4.024, 4.040, 4.051, 4.330, 4.599,
4.865, 4.947, 5.122, 5.212, 5.501,	5.666, 5.861, 6.113, 6.432, 6.652,
6.771, 6.811, 7.167, 7.396, 8.151,	8.454, 8.543, 8.547, 8.549, 8.578,
8.632, 8.836, 8.857, 8.916, 9.117,	9.317, 9.585, 9.593, 9.690, 9.755,
9.901, 9.942, 10.062, 10.243, 10.538,	10.559, 11.178, 11.463, 11.481, 11.847,
11.949, 12.146, 12.237, 12.333, 12.532,	12.630, 12.634, 13.438, 13.472, 13.564,
13.589, 13.878, 13.896, 14.147, 14.193,	14.359, 14.441, 14.636, 14.806, 14.886,
14.910, 14.988, 15.239, 15.411, 15.436,	15.458, 15.749, 15.872, 15.981, 16.227,
16.291, 16.437, 16.591, 16.787, 17.016,	17.018, 17.087, 17.120, 17.341, 17.479,
17.571, 17.674, 17.900, 18.081, 18.534,	18.616, 19.007, 19.260, 19.346, 19.547,
19.647, 19.836, 19.965, 20.230, 21.014,	21.146, 21.319, 21.708, 21.914, 22.267,
22.275, 22.309, 22.651, 22.694, 22.745,	22.792, 23.125, 23.499, 23.895, 23.937,
23.946, 24.065, 24.110, 24.526, 25.122,	25.131, 25.150, 25.442, 25.463, 26.595,
26.951, 27.027, 27.319, 27.420.	26.951, 27.027, 27.319, 27.420.

El pago de los títulos amortizados, libre de todo impuesto, se efectuará a partir del día 1º de Julio próximo, en el domicilio social, Gran Vía, 25, en el Banco Urquijo, de esta Corte; en el Banco Urquijo Vascongado, de Bilbao; en el Banco Urquijo de Guipúzcoa, de

San Sebastián, y en el Banco Urquijo Catalán, de Barcelona; donde se facilitarán facturas para el cobro.

Madrid, 16 de Junio de 1921.—El Consejero y Director Gerente, V. Ruiz Senén. X—1577

**DELEGACION DE HACIENDA EN LA PROVINCIA DE JAÉN**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito de 485 pesetas 40 céntimos en metálico, que constituyó D. Francisco Garrido Orozco, en la Caja Sueursal de esta provincia el día 14 de Septiembre de 1910, concepto de "Necesario con interés", y bajo los números 6 de entrada y 16 de registro, para garantir el servicio de la conducción de correspondencia desde la Oficina del ramo de Arjona a la Estación férrea de Andújar y viceversa, se anuncia en este periódico oficial, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin además, de que llegando a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja Sueursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de citada provincia; pues de lo contrario quedaría nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Jaén, 8 de Noviembre de 1920.—El Delegado de Hacienda, E. Vela-Hidalgo. X—1581

**COMPANIA TRASMEDITERRANEA**

Desde el día 1º de Julio próximo, se pagará en los establecimientos que a continuación se expresan el cupón número 3, vencimiento 30 de Junio de 1921, de las Obligaciones hipotecarias 6 por 100 de esta Compañía, descontándose 5,50 por 100 por impuesto de utilidades, y 0,75 por 100 sobre el nominal de 500 pesetas, por timbre de negociación. El líquido a pagar por cupón es de pesetas 13,80.

Madrid: Banco Central, Alcalá, 31.

Avila: Banco Central.

Toledo: Banco Central.

Málaga: Banco Central.

Bilbao: Crédito de la Unión Minera.

San Sebastián: Banco Guipúzcoano.

Santander: Banco de Santander.

Pamplona: Crédito Navarro.

Valladolid: Banco Castellano.

Zaragoza: Banco de Crédito de Zaragoza.

Granada: Sres. Hijos de Manuel Rodríguez-Acosta.

Madrid, 20 de Junio de 1921.—Un Director Gerente, Vicente Ferrer Pesez. X—1567

**DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de presentación de la factura de Ultramar de turno ordinario número 98.339, hecha por D. Ursino Verdes y Rodríguez, comprensivo de un resguardo nominativo, expedido por el Ministerio de la Guerra a favor del

señorío Francisco Gil Hernández, por pesetas 741,91, se anuncia al público por medio del presente y término de treinta días para que la persona en cuyo poder se hallare lo presente en las oficinas de esta Dirección general, en el indicado plazo, transcurrido el cual sin haberlo efectuado, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto el expreso documento, conforme a lo dispuesto por la Real orden de 17 de Abril de 1913.

Madrid, 16 de Junio de 1921.—El director general, P. O., Moisés Aguirre.

X—1565

## BANCO HISPANO AFRICANO

En el anuncio X—1546 de subasta de

acciones, publicado en la Gaceta del día 18 del mes actual, se dice por error de imprenta, en el último párrafo, "Banco Hispano Americano, en liquidación", en lugar de "Banco Hispano Africano, en liquidación".

Lo que se rectifica a los efectos correspondientes. Madrid, 20 de Junio de 1921.

X—1546 (rectificado).

## SOCIEDAD CARBONÍFERA DE VALDENFIERNO

El Consejo de Administración convoca a Junta general que revestirá el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, y se celebrará en Fuenteovejuna, en el domicilio social, el día 5 de Julio próximo, a las dos de la tarde.

Para asistir a la Junta es preciso acreditar conforme a los Estatutos, con cinco días de anticipación, la propiedad de veinte acciones, y se tendrá en cuenta para la validez de los acuerdos lo prevenido en el artículo 34 de los Estatutos.

La orden del día comprende: Primero. Aprobación de la Memoria. Segundo. Aprobar los balances y cuentas al 31 de Diciembre de 1920 y al 31 de Mayo de 1921. 3.º Resolver respecto de la disolución de la Sociedad. 4.º Aprobar el proyecto de liquidación que propone el Consejo, elevándolo a definitivo.

Fuenteovejuna, 11 de Junio de 1921.—El Presidente, Miguel Poole.

X—1572

## LA URBANA Y EL SENA

Balance general en 31 de Diciembre de 1920.

	ACTIVO	Francos.
Accionistas .....	6.000.000	
Inmuebles .....	14.925.207,93	
Valores en cartera.....	84.101.306,04	
Plana en la Caja de Depósitos y Consignaciones (Ley de 9 de Abril de 1898).....	2.387.242	
Plana en el extranjero.....	1.959.165,26	
Préstamos Hipot y anualidades de ciudades.....	13.323.920,41	
Nuda propiedad de Renta 3 por 100 (Garantía de rentas vitalicias).....	548.879,60	
Valores en depósito (Garantía de rentas vitalicias), Ley de 9 de Abril de 1898).....	4.390	
Derecho común .....	40.897,15	
Reserva matemática debida por los reaseguradores, Ley de 9 de Abril de 1898.....	3.736	
Derecho común .....	117.863,66	
Comisiones descontadas sobre provisiones (Ley de 9 de Abril de 1898).....	121.599,66	
Provisiones de los asuntos reasegurados. (Ley de 9 de Abril de 1898).....	352.128,05	
Cajas y Banqueros de la Compañía.....	5.971,78	
Agencias diversas (Primas y Saldos).....	2.263.754,17	
Diversas cuentas deudoras.....	14.975.787,32	
	3.460.323,10	
	149.470.512,47	

## PASIVO

Fondo social .....	6.000.000	
Reserva p.º contratos anteriores al 1º Mayo 1914	6.000.000	
Reserva para Plana (Ley de 9 de Abril de 1898).....	2.000.000	
Reserva estatutaria .....	2.400.000	
Reserva para eventualidades.....	1.300.000	
Reserva inmobiliaria .....	500.000	
Reserva para fluctuaciones de Valores.....	11.471.442,64	
Reserva para reaseguros.....	800.000	
Reserva para disminución del valor de la nuda propiedad de francos 29.644 de renta al 3 %.....	221.994,71	
Reserva de primas de los contratos suspendidos por riesgos eventuales .....	789.024,56	
Reserva matemática .....	31.767.227,10	
Reserva de previsión de supervivencia.....	300.000	
Provisiones de anulaciones .....	5.711.368,91	

## Reserva para riesgos en curso.

Seguros de coches y caballos.....	6.935.169,44	
Idem colectivos (Ley de 9 de Abril de 1898).....	1.358.670,22	
Idem id. (Derecho común).....	756.955,04	
Idem individuales .....	567.366,14	
Diversos seguros .....	297.242,63	
Seguros complementarios .....	87.737,61	

10.053.141,61

## Previsiones para siniestros:

Seguros de coches y caballos.....	19.308.668,95	
Seguros colectivos (Ley de 9 de Abril 1898).....	27.753.221,08	
Idem id. (Derecho común).....	1.782.365,90	
Seguros individuales .....	550.516,90	
Diversos seguros .....	543.702,50	
	49.938.475,33	
Provisiones de los asegurados.....	3.521.155,55	
Cajas de Previsión del personal.....	852.068,39	
Fondos de Previsión del personal.....	1.734.103,22	
Fondos de socorro .....	75.771,57	
Fondos de pensiones .....	61.180,41	
Fondos de la Caja de Retiros obreros.....	24.083,75	
Comisiones debidas .....	912.486,36	
Diversas cuentas acreedoras.....	11.020.972,49	
Dividendo (150 francos por acción).....	1.800.000	
Saldo a cuenta nueva.....	216.015,80	
	149.470.512,47	

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en el año 1920:

	DEBE	Francos.
Seguros diversos: Primas cedidas en reaseguros	6.246.465,13	
Siniestros pagados e valorados de las distintas categorías de Seguros.....	41.663.223,86	
Comisiones (Importe total de las del Ejercicio)	13.742.130,06	
Gastos generales y del personal.....	7.133.866,06	
Reserva para fluctuaciones de Valores (Complemento) .....	2.875.751,43	
Idem para riesgos en curso (Idem).....	3.088.817,60	
Fondos de Previsión del personal .....	457.543,33	
Dividendo (Frances 150 por acción o francos 37,50 por una cuarta parte de acción).....	1.800.000	
Impuesto del dividendo .....	300.000	
Saldo a cuenta nueva .....	218.915,80	
	77.423.813,32	

## HABER

Saldo en 31 de Diciembre de 1919.....	294.692,61	
Primas netas del ejercicio.....	68.859.050,09	
Producto de la cuenta de Intereses y beneficios diversos .....	5.338.606,75	
Recursos sobre Accidentes .....	702.336,07	
Indemnizaciones por rescisiones .....	179.954,15	
Previsiones de anulaciones: Disminución al 31 de Diciembre 1920 .....	628.533,52	
Reserva de primas de los contratos suspendidos: Reducción al 31 de Diciembre de 1920 .....	1.220.548,10	
	77.423.813,32	

## ESPAÑA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el año 1920

## DEBE

Accidentes

Máximo pagado por siniestros y gastos para su arreglo ..... 109.370,29

Gastos de Administración del ejercicio.

Gastos de pretención ..... 75.741,25  
Comisiones de cobro ..... 55.122,15  
Gastos generales ..... 83.686,36

244.619,76

Reservas técnicas en 31 Diciembre de 1920

Para riesgos en curso ..... 152.230,55  
Para siniestros pendientes ..... 187.903

340.133,55

Saldo acreedor ..... 64.997,97

758.821,58

## HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior.

Para riesgos en curso ..... 122.114,95  
Para siniestros pendientes ..... 180.015

302.129,93

Primas del ejercicio netas de anulaciones y restornos .....

456.691,65

758.821,58

X—1574

## COMPANIA DEL PUERTO DE AGUILAS

Balance general en 31 de Diciembre de 1920

## ACTIVO

Pesetas.

Cartera ..... 665.600  
Caja ..... 1.115,23  
Banco de España, cuenta corriente ..... 39.081,76  
Establecimiento Puerto de Aguilas ..... 2.000.000  
Obras ejecutadas ..... 3.895.294,24  
Muelle del Hormillo ..... 210.000  
Expropiaciones ..... 127.685,25  
Material de la Compañía ..... 133.614,18  
Conservación ..... 37.212,16  
Tráfico ..... 16.505,53  
Deudores diversos ..... 3.938,35

7.130.097,73

## PASIVO

Capital:

Acciones ..... 4.000.000  
Obligaciones de primera hipoteca ..... 1.857.500  
Obligaciones de segunda hipoteca ..... 50.000  
Intereses sobre obligaciones ..... 191.010,81  
Compañía Cargaderos de mineral ..... 4.912,57  
Contribuciones e impuestos ..... 2.043,25  
Retenciones judiciales ..... 21  
Operaciones a liquidar ..... 1.100

Pérdidas y ganancias:

Saldo en 31 Diciembre 1919 ..... 1.051.996,67  
Menos: pérdida en 1920 ..... 28.486,57

1.023.510,10

7.130.097,73

## LA GRAN URBE

COMPANIA AUTONOMA DE SEGUROS SOBRE LA RENTA URBANA

Dominio público en Barcelona: Cortes, 674, portal 2.

Balance correspondiente al ejercicio de 1920.

## ACTIVO

Pesetas.

Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito ..... 164.500  
Efectivo en caja y cuentas corrientes ..... 47.512,77  
Fondos públicos del Estado español ..... 72.237  
Valores industriales españoles ..... 2.750  
Mobilario y material amortizado ..... 2.750  
Efectos y materiales de construc. para reparaciones ..... 24.622,85  
Anticipos en obras y reformas reembolsables ..... 23.745,75  
Saldos deudores del servicio de administración ..... 64.176,66  
Renta asegurada pendiente de cobro ..... 2.912,50  
Deudores varios ..... 55.559,06  
Pérdidas y ganancias ..... 24.971,14

381.209,65

## PASIVO

Capital social suscrito ..... 310.000  
Reserva para indemnizaciones de desarriendo ..... 506,63  
Reserva para fluctuación de valores ..... 6.012,50  
Garantías de inquilinato ..... 25.745,50  
Saldos acreedores del servicio de administración ..... 36.971,65

381.209,65

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

## DEBE

Saldo del ejercicio anterior ..... 52.067,64  
Amortización de saldos deudores de dudosos cobro ..... 276,51

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo:

Por el riesgo de desarriendos e insolvencia ..... 894,48  
Por el riesgo de reparaciones ..... 25.948,62  
Por el riesgo de desalucios y gastos anexos ..... 3.555,10

34.398,20

Gastos producción y propaganda ..... 3.234,90  
Gastos generales ..... 28.923,76  
Contribuciones e impuestos ..... 565,74

32.774,40

Reserva para fluctuación de valores ..... 6.015,25

121.522,26

## HABER

Réserva del ejercicio anterior ..... 247,20  
Primas del Seguro de renta urbana ..... 31.824,82  
Derechos admón. de fincas urbanas ..... 6.772,58

38.597,40

Servicios especiales de Administración ..... 3.482,10

3.482,10

Renta asegurada ..... 41.645,23

41.645,23

Cupones y dividendos ..... 2.510,16

2.510,16

Derechos de Pólizas y adiciones ..... 863,96

863,96

Saldo deudor ..... 34.071,17

34.071,17

121.522,26

X—1570

El Administrador-Gerente, E. Abadal.

X—1573

Aprobado en Junta general ordinaria de 30 de Abril de 1921.  
el Director Gerente, el Secretario, E. Jaurralde.

MADRID.—Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Paseo de San Vicente, 20. Teléfono J-376.